

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 28/04/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	ATLASCB
<b>SERIE</b>	19
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	28/04/2021
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	41.14 %

### ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe del Fiduciario respecto al estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso, en los términos que el mismo fue presentado a la Asamblea.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe del Administrador respecto de la situación en la que se encuentran los Derechos al Cobro Transmitidos, en los términos que el mismo fue presentado a la Asamblea.

TERCERO. Sujeto al pago de la prima planteada durante la Asamblea, la cual deberá ser pagada a los Tenedores en la siguiente Fecha de Pago, se aprueba llevar a cabo las modificaciones presentadas por el Administrador al Título que ampara a los Certificados Bursátiles, así como a cualquier otro Documento de la Operación que resulte necesario o conveniente, a efecto de:

- (i) Instruir al Fiduciario el pago de la prima planteada a la Asamblea con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.
- (ii) Ampliar el Plazo de Vigencia de la Emisión a 1,827 (mil ochocientos veintisiete) días equivalentes a aproximadamente 5 (cinco) años contados a partir de la Fecha de la Emisión y, en consecuencia, modificar los Periodos de Intereses con el objeto de reflejar lo anterior;
- (iii) Ampliar la Fecha de Vencimiento de la Emisión al día 29 de marzo de 2024;
- (iv) Modificar el Periodo de Revolvencia a efecto de que el mismo inicie en la Fecha de la Emisión y termine en la fecha en que ocurra lo primero entre a) el término de 36 (treinta y seis) meses desde la Fecha de la Emisión, o b) la fecha en que el Contrato de Servicios o el Contrato de Factoraje se dé por terminado, o c) la fecha en la que ocurriere un Evento de Aceleración;
- (v) Modificar la Fecha de Inicio de Pago a efecto de que la misma tenga lugar el día 29 de abril de 2022;
- (vi) Modificar el Aforo Mínimo a efecto de que el mismo sea equivalente a 1.30 (uno punto treinta), y
- (vii) Modificar el Margen utilizado para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual a efecto de que dicho Margen sea equivalente a 211 (doscientos once) puntos base.

Todo lo anterior en términos sustancialmente similares a los propuestos y presentados en la Asamblea, autorizándose la realización de los actos necesarios y/o convenientes para su implementación, con la colaboración y asistencia del despacho jurídico de la elección del Administrador, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo sin limitar, la realización de cualquier modificación que resulte necesaria o conveniente y que derive o se relacione con lo anterior, incluyendo, en su caso, aquellas que puedan ser requeridas por la Bolsa, el Indeval, la CNBV o cualquier autoridad en el contexto de cualquier trámite que deba efectuarse con motivo de las modificaciones que se aprueban, en la medida que sean consistentes y estén relacionadas con las modificaciones aprobadas y que no impliquen una variación sustancial a las mismas; en el entendido

FECHA: 28/04/2021

---

de que es intención de la Asamblea, que las modificaciones aprobadas surtan efectos desde la fecha de la presente Asamblea y con independencia del tiempo que se requiera para su implementación.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la presente asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermefio Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, José Roberto Flores Coutiño, Ricardo Ramírez Gutiérrez o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar el acta de la Asamblea en sus totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la Bolsa, Indeval y cualesquiera autoridades correspondientes.